

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2425	134763	14/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GIANLUCA DAPELO VALENZUELA TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76015766-K N°: 534

REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 041-3181160

COMUNA: TALCAHUANO CIUDAD:

DOMICILIO: MONSEÑOR ALARCON EMAIL@ mschlegel@recuperoasegurado.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ACCESORIOS DE MONTAJE DE PLANTA PESQUERA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALCAHUANO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER: 5-NORTE; E-47; 70; 5-SUR; 152; 151; 154

TOTAL DE K.M: 2400 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.3 Carga ▶ 1.8 Total ▶ 3.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SR-3890 SemiRemolque ▶ JE-6486 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	14	25						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERÁ COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2011 FECHA HASTA ▶ 22/12/2011

COD_AUTENTIF.3720111214-01-2011-3929-2010-030377467

LUZ TADEO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011